

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 02/10/2018, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha durante 2018. [2018/11474]

La Orden de 29/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha (DOCM nº 129 de 4/07/2016), modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril (DOCM nº 83 de 28/04/2017). Mediante Resolución de 15/03/2018, de la Dirección General de Juventud y Deportes, se convocaron las mencionadas subvenciones para 2018 (DOCM nº 59 de 23/03/2018), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 17/04/2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a la instrucción del procedimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos para acceder a la subvención por parte de las entidades interesadas y, posteriormente, se evaluaron por una Comisión de Valoración las solicitudes presentadas en función de los criterios de valoración establecidos en la base undécima de la Orden de 29/06/2016, modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril, así como en la convocatoria realizada por la Resolución de 15/03/2018.

Con fecha 13/07/2018 fue dictada Propuesta de resolución provisional de conformidad con el informe efectuado por la Comisión de Valoración, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Habiendo sido analizadas las alegaciones presentadas a la mencionada Propuesta de resolución provisional, con fecha 24/08/2018 se dictó la Propuesta de resolución definitiva que, tras su correspondiente fiscalización por parte de la Intervención Delegada en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, fue elevada para su aprobación definitiva.

Por todo lo anterior, siendo conforme con la Propuesta de resolución definitiva de 24/08/2018, Resuelvo:

Primero.- Conceder a las entidades que se enumeran en el Anexo I una subvención equivalente a la cuantía que se indica, en base a la puntuación obtenida en la evaluación de las solicitudes según los criterios de valoración recogidos en el apartado séptimo de la Resolución de 15/03/2018, y de acuerdo con el crédito presupuestario y cuantías de las subvenciones que se establecen en el apartado tercero de la Resolución de 15/03/2018, por la que se convocaron las subvenciones, y desestimar la solicitud reflejada en el Anexo II por el motivo que se indica.

Segundo.- Comunicar a las entidades beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimoquinta de la Orden de 29/06/2016, modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril.

Tercero.- La publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección <https://www.jccm.es/sede/tablon> sustituye a su notificación a las entidades interesadas, conforme a los términos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2008 de 5 de febrero, y a la base duodécima de la Orden de 29/06/2016, modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril.

Cuarto.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 2 de octubre de 2018

El Director General de Juventud y Deportes
(P.D. Base duodécima apartado 1
de la Orden de 29/06/2016)
JUAN RAMÓN AMORES GARCÍA

Anexo I

Entidad beneficiaria	CIF	Puntos	Euros
Federación de Actividades Subacuáticas de Castilla-La Mancha	G02145647	13,53	12.326,00 €
Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha	G45059425	23,27	21.199,26 €
Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha	V45067659	53,75	48.966,91 €
Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha	G45228756	11,58	10.549,52 €
Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha	V45223690	35,88	32.687,12 €
Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha	G13035795	67,08	61.110,71 €
Federación de Balonmano de Castilla-La Mancha	G45046455	43,55	39.674,59 €
Federación de Caza de Castilla-La Mancha	G45061702	28,50	25.963,85 €
Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha	G13040290	49,69	45.268,20 €
Federación de Colombicultura de Castilla-La Mancha	G02478063	10,06	9.164,78 €
Federación de Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha	G45218179	18,31	16.680,64 €
Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha	G19028372	36,04	32.832,88 €
Federación de Deportes para Discapacitados Físicos de Castilla-La Mancha	G19101468	32,40	29.516,80 €
Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla-La Mancha	G45351236	47,65	43.409,74 €
Federación de Esgrima de Castilla-La Mancha	G45066461	19,53	17.792,07 €
Federación de Espeleología de Castilla-La Mancha	V16037400	18,79	17.117,92 €
Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha	V16024341	68,00	61.948,84 €
Federación de Galgos de Castilla-La Mancha	V45224417	15,28	13.920,27 €
Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha	G02104305	39,32	35.821,00 €
Federación de Golf de Castilla-La Mancha	G45231248	39,21	35.720,79 €
Federación de Hípica de Castilla-La Mancha	V45228202	28,24	25.726,99 €
Federación de Judo y Deportes Asociados de Castilla-La Mancha	V45046315	49,81	45.377,52 €
Federación de Karate y Disciplinas Asociadas de Castilla-La Mancha	G45063294	49,65	45.231,76 €
Federación de Motociclismo de Castilla-La Mancha	G19022078	34,08	31.047,30 €
Federación de Natación de Castilla-La Mancha	Q5255002G	54,84	49.959,92 €
Federación de Orientación de Castilla-La Mancha	G13538178	44,11	40.184,75 €
Federación de Pádel de Castilla-La Mancha	G45776234	23,86	21.736,75 €
Federación de Patinaje de Castilla-La Mancha	V45059292	22,08	20.115,15 €
Federación de Pelota de Castilla-La Mancha	G13039938	25,31	23.057,72 €
Federación de Pesca de Castilla-La Mancha	G19039007	19,33	17.609,87 €
Federación de Petanca de Castilla-La Mancha	V13218979	11,61	10.576,85 €
Federación de Piragüismo de Castilla-La Mancha	G13056494	42,83	39.018,66 €
Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla-La Mancha	V19022136	30,06	27.385,03 €
Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha	V13100037	41,61	37.907,22 €
Federación de Tenis de Castilla-La Mancha	Q5255005J	28,67	26.118,72 €
Federación de Tenis de Mesa de Castilla-La Mancha	V13053905	29,02	26.437,58 €
Federación de Tiro con Arco de Castilla-La Mancha	G45062734	19,77	18.010,71 €
Federación de Tiro Olímpico de Castilla-La Mancha	G45046901	30,76	28.022,74 €
Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha	V02359701	39,09	35.611,47 €
Federación de Vela de Castilla-La Mancha	G19021914	26,50	24.141,83 €
Federación de Voleibol de Castilla-La Mancha	Q5255001I	49,45	45.049,56 €

Anexo II

Entidad beneficiaria	CIF	Euros
Club Deportivo Casarrubios Balonmpié	G86758893	No cumple con el objeto de la convocatoria.